

BUIN, 09 MAR 2020

DECRETO TC. N° 63 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 228 de fecha 24 de octubre de 2018, se aprueba la administración directa del proyecto “**Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin**”.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 284, de fecha 11 de diciembre de 2018, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cronograma de la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin**”.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 12, de fecha 16 de enero de 2019, se declara desierto la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin**” ID 2723-63-LE18.

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 52, de fecha 22 de febrero de 2019, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cronograma de la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin**”.

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 94 de fecha 02 de abril de 2019, se declaran inadmisibles las ofertas recibidas para la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin**” ID 2723-8-LE19.

7.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 141, de fecha 05 de junio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Cronograma para el llamado a licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin, Segundo Llamado**”.

8.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 149 de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto “**Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin**” Código 1-C-2015-1435.

9.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 235 de fecha 01 de octubre de 2019, se adjudica la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin, Segundo Llamado**” ID 2723-17-LE19, línea de productos “Especies Arbóreas”, al Oferente Jorge Alberto Kam Cortes.

10.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 298, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas y Anexos de licitación para la “**Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin**”.

11.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 02, de fecha 06 de enero de 2020, se revoca la licitación pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin” ID 2723-56-LP19.

12.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 17, de fecha 17 de enero de 2020, se rectifica el Decreto Alcaldicio TC N° 02/2020, respecto de señalar que la licitación corresponde al ID 2723-56-LE19.

13.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 32, de fecha 05 de febrero de 2020, se revoca la licitación pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin” ID 2723-1-LE20.

14.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 41, de fecha 12 de febrero de 2020, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de licitación para la “Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin”.

15.- El Memorándum N° 162, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación en el cual solicita al Administrador Municipal decretar la extensión de plazo para el proyecto “Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin”.

16.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar aumento de plazo.

DECRETO.

1.- Apruébese la tercera Extensión de Plazo otorgado al proyecto “Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin, Comuna de Buin”, Código 1-C-2015-1435.

2.- Déjese establecido que el periodo de ejecución se extiende por **2 meses**, plazo en el que se realizará la adquisición de herramientas y la ejecución total de la obra, con fecha de término hasta el día **30 de abril de 2020**.

3.- Es importante indicar que, las remuneraciones de los trabajadores, a partir del 01 de junio de 2019, deben ser financiadas con fondos municipales; debido a que la partida de sueldos correspondiente al PMU fue ejecutada en su totalidad hasta el 31 de mayo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 

VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. VZS(S). VZS. miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- DIMAAO
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DI\TC\Aumento Plazo\Adquisición de Materiales e Insumos para Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos Diversos Sectores de Buin_3º Aumento.docx